

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO		3. RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS		4. INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA				
Denominación del Puesto:	Médico de Seguridad Ocupacional Municipal	INTERFAZ: RELACIONES INTERNAS: Dirección de Talento Humano; Subdirección de Seguridad e Higiene del Trabajo; Comité de Seguridad y Salud; unidades administrativas, técnicas y operativas del GAD Municipal de Machala. - RELACIONES EXTERNAS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; Ministerio del Trabajo; Ministerio de Salud Pública; Contraloría General del Estado; prestadores y redes de salud ocupacional.		Nivel de Instrucción:	Cuarto Nivel Maestría			
Unidad Administrativa:	Subdirección de Seguridad e Higiene del Trabajo				Área de Conocimiento:	Medicina Ocupacional, Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo, Epidemiología, Prevención de Riesgos Laborales, Salud Pública, Medicina del Trabajo y Gestión Pública.		
Rol:	Ejecución y Coordinación de Procesos							
Grupo Ocupacional:	Servidor (a) Público (a) Municipal 7							
Grado:	13					5. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA		
Ámbito:	Cantonal	Tiempo de Experiencia:	4 años					
2. MISIÓN DEL PUESTO				Cuarto Nivel Maestría				
Planificar, coordinar, desarrollar, evaluar y supervisar acciones de medicina preventiva y del trabajo, vigilancia de la salud, prevención de riesgos ocupacionales y atención médica laboral, mediante la ejecución de programas, protocolos y controles técnicos, a fin de proteger la salud de servidores y trabajadores municipales y contribuir al cumplimiento de la normativa vigente en seguridad y salud ocupacional.			Especificidad de la experiencia	Medicina ocupacional, salud laboral, vigilancia epidemiológica, exámenes médicos ocupacionales, investigación de accidentes laborales, seguimiento de enfermedades profesionales, control de ausentismo laboral, prevención de riesgos ocupacionales, gestión de programas de salud ocupacional y seguridad y salud en el trabajo.				
7. ACTIVIDADES ESENCIALES			8. CONOCIMIENTOS ADICIONALES RELACIONADOS A LAS ACTIVIDADES ESENCIALES		6. CAPACITACIÓN REQUERIDA PARA EL PUESTO			
Planifica, desarrolla y evalúa el Programa de Medicina Preventiva y del Trabajo, así como formula informes técnicos de ejecución y cumplimiento.			Constitución de la República del Ecuador		Medicina del trabajo; vigilancia epidemiológica; exámenes médicos ocupacionales; enfermedades profesionales; investigación de accidentes laborales; riesgos psicosociales; primeros auxilios avanzados; ergonomía ocupacional; prevención de riesgos laborales; salud pública; planes de emergencia; normativa de seguridad y salud en el trabajo; contratación pública; gestión pública y control interno.			
Efectúa, coordina y supervisa procesos de prevención, promoción y vigilancia de la salud ocupacional del personal municipal, con énfasis en riesgos comunes y específicos del trabajo.			Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento General		9. COMPETENCIAS TÉCNICAS			
Realiza, controla y verifica atención médico-ocupacional de nivel primario, emergente y seguimiento clínico, y gestiona referencias a unidades especializadas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuando corresponda.			Código del Trabajo		Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable	
Evalúa, determina y propone medidas de control sobre factores de riesgo ocupacional derivados de agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y ambientales.			Ley de Seguridad Social		Habilidad analítica (análisis de prioridad, criterio lógico, sentido común)	Alto	Efectúa análisis lógicos y estructurados que permiten identificar los problemas de fondo de la organización, aportando insumos clave para la toma de decisiones estratégicas.	
Coordina, desarrolla y supervisa campañas de inmunización, vigilancia epidemiológica y acciones preventivas frente a epidemias, pandemias y riesgos de salud laboral.			Ley Orgánica de Salud		Comprensión oral	Alto	Comprende con claridad las ideas transmitidas en reuniones de trabajo y elabora propuestas alineadas a los requerimientos institucionales.	
Diseña, ejecuta y verifica exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, salida, reintegro y seguimiento, incluyendo apertura y actualización de fichas médicas ocupacionales.			Ley Orgánica de las Personas con Discapacidad		Expresión escrita	Alto	Redacta documentos de alta complejidad, como informes técnicos, legales o administrativos, en los que se establecen parámetros que tienen impacto directo en la gestión institucional o en proyectos estratégicos.	
Valora, supervisa y controla condiciones de salud de mujeres embarazadas, personas con discapacidad y personal expuesto a riesgos específicos, proponiendo medidas preventivas o correctivas.			Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores		Toma de decisiones	Alto	Toma decisiones fundamentadas en análisis rigurosos, aun en situaciones complejas y bajo presión, alineando cada acción con la misión y los objetivos institucionales. Además, anticipa escenarios futuros y propone soluciones que fortalecen la sostenibilidad de la entidad.	
Investiga, evalúa y formula informes sobre enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y estadísticas de ausentismo laboral, proponiendo acciones de mejora.			Normativa emitida por el Ministerio del Trabajo en seguridad y salud ocupacional		Comprobación	Alto	Efectúa pruebas y ensayos complejos para comprobar la operatividad de nuevos sistemas, equipos o procedimientos técnico-administrativos. Identifica con claridad fallas potenciales y propone soluciones correctivas.	
10. COMPETENCIAS CONDUCTUALES								
Coordina, desarrolla y lidera programas de educación para la salud, inducción, capacitación y formación preventiva en seguridad y salud ocupacional.			Normativa del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social sobre riesgos del trabajo		Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable	
Verifica, controla y propone mejoras en condiciones sanitarias, servicios básicos, higiene y factores ambientales en los lugares de trabajo.			Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado		Trabajo en equipo	Alto	Fomenta un clima laboral positivo y de cooperación, resuelve conflictos dentro del equipo y se convierte en referente en la gestión colaborativa. Impulsa la integración con otras áreas de la institución para fortalecer resultados conjuntos.	
Coordina y participa en la formulación y ejecución del Plan Operativo Anual, Plan Anual de Contrataciones, Plan Anual de Inversiones y Plan de Mitigación de Riesgos del área.			Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento		Compromiso	Alto	Demuestra un alto nivel de compromiso y sentido de pertenencia, trabajando en coherencia con los objetivos institucionales y transmitiendo los valores de la entidad a través del ejemplo.	
Revisa, desarrolla y suscribe documentos técnicos, precontractuales y contractuales aplicables a procedimientos de contratación pública dentro de su competencia.			Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento.		Responsabilidad	Alto	Asume de manera integra la responsabilidad sobre sus funciones y decisiones, demostrando compromiso con los valores de la institución y sirviendo como referente de cumplimiento para los demás.	

Asesora, formula y supervisa acciones vinculadas al programa de prevención de riesgos psicosociales y prevención integral del uso y consumo de drogas en espacios laborales.	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento	Construcción de relaciones	Alto	Genera y consolida relaciones estratégicas que aportan beneficios mutuos para la institución y la ciudadanía, fomentando la confianza, la cooperación y la creación de nuevas oportunidades que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales.
Presenta, sustenta y evalúa informes técnicos periódicos requeridos por autoridades, organismos de control e instancias institucionales.	Norma de Gestión Documental para Entidades de Administración Pública	Proactividad	Alto	Trabaja con una visión clara que le permite anticiparse a futuros acontecimientos. No espera a que surja un problema para resolverlo, sino que concreta y materializa ideas propias o aportadas por otros, transformándolas en acciones efectivas.
Gestiona y realiza las demás actividades inherentes al puesto y aquellas dispuestas por el inmediato superior dentro de su ámbito de competencia.	Exámenes médicos ocupacionales	11. COMPETENCIAS TRANSVERSALES		
	Enfermedades profesionales	Denominación de la Competencia	Nivel	Comportamiento Observable
	Riesgos laborales	Orientación al Servicio Ciudadano	Alto	Anticipa y comprende las necesidades de la ciudadanía y/o usuarios, brinda atención oportuna, clara y respetuosa, resuelve de manera eficiente sus requerimientos y contribuye de forma proactiva a mejorar la calidad y satisfacción del servicio público.
	Protocolos de salud ocupacional	Ética y Probidad	Alto	Promueve y practica de manera constante la integridad, la honestidad y la transparencia en la gestión de documentos, recursos e información institucional; actúa con apego a la normativa vigente y se constituye en referente ético para su equipo y la institución.